



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 NOV 2019

Expediente N° SO-19.297/11.-

VISTO:

La Resolución N° 126/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Inmunología y Serología de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 214/12 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 04 de junio de 2012 y por el término de un (1) año; prorrogada su designación mediante Resolución N° 456/13 del Consejo Directivo, a partir del 04 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2013 o nueva disposición; siendo su última prórroga por Resolución N° 873/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva informe correspondiente, solicitando una nueva prórroga de la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 07/19 del 06 de noviembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos, D.N.I. N° 12.826.319, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Inmunología y Serología de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

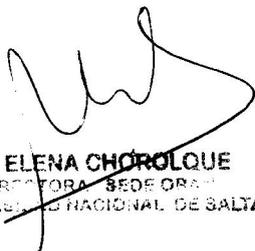
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° CS-147/96, Inciso I de la Planta del Personal Docente de la Sede Orán, Resolución n° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA